

**ACTA DE EVALUACIÓN
COMITÉ EVALUADOR DEL PROCESO CONVOCATORIA PRIVADA No 001-2020**

OBJETO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE UBICADA EN EL SECTOR LA CABEZONERA, QUE ABASTECE LOS CENTROS POBLADOS DE LA PLAYA, TIENDA NUEVA Y LAS VEGAS DE LA VEREDA LA PUTANA, MUNICIPIO DE BETULIA, SANTANDER.

LUGAR: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y JURÍDICA
FECHA: QUINCE (15) DE DICIEMBRE DE 2020.

El Comité evaluador de La Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios Girón S.A.S. E.S.P. en uso de sus facultades legales, y en especial en lo estipulado en literal d del artículo 40 del Manual de Contratación de la E.S.P., por medio del cual se establece el orden de elegibilidad de los proponentes, el cual es puesto en consideración de la Gerente General de la entidad para la decisión pertinente.

Los puntajes obtenidos en las respectivas evaluaciones son las siguientes:

PUNTAJE POR CRITERIO DE EVALUACIÓN FACTOR ECONOMICO		
PROPONENTE		PUNTAJE ASIGNADO
1	UNIÓN TEMPORAL PTAP BETULIA 2020	500
2	LAMCON S.A.S. INGENIERÍA	450

PUNTAJE POR CRITERIO DE EVALUACIÓN FACTOR TECNICO		
PROPONENTE		PUNTAJE ASIGNADO
1	UNIÓN TEMPORAL PTAP BETULIA 2020	400
2	LAMCON S.A.S. INGENIERÍA	0

PUNTAJE POR CRITERIO DE EVALUACIÓN FACTOR APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL		
PROPONENTE		PUNTAJE ASIGNADO
1	UNIÓN TEMPORAL PTAP BETULIA 2020	100
2	LAMCON S.A.S. INGENIERÍA	100

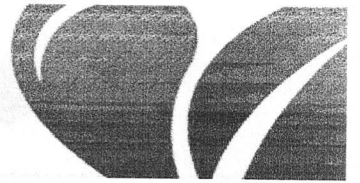
ORDEN DE ELEGIBILIDAD DE LOS PROPOSITORES PUNTAJE DEFINITIVO TOTALIDAD CRITERIO DE EVALUACIÓN		
PROPONENTE		PUNTAJE ASIGNADO
1	UNIÓN TEMPORAL PTAP BETULIA 2020	1000
2	LAMCON S.A.S. INGENIERÍA	550

Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios Girón S.A.S. E.S.P.

Nit: 901.254.325-7

<http://www.gironesp.com>

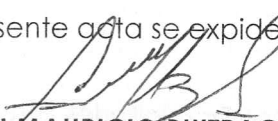
PBX 6167964, Dirección: Carrera 22 C No. 16 – 02 Urbanización Portal Campestre II, Girón.
Horario de atención: lunes a viernes de 08:00 a.m. a 12:00 m. y de 02:00 p.m. - 06:00 p.m.



Por lo antes expuesto, el Comité de Contratación se permite recomendar a la Gerente General de Girón E.S.P. adjudicar el presente proceso contractual al proponente UNIÓN TEMPORAL PTAP BETULIA 2020, quien es en primer orden de elegibilidad, y se encuentra habilitado jurídica y técnicamente.

El presente proceso, se realiza de manera objetiva, ciñéndose a los informes de Comité evaluador y exclusivamente a las reglas contenidas en el pliego de codiciones.

La presente acta se expide el día quince (15) de diciembre de 2020.


FABIAN MAURICIO BUITRAGO LEON
Director Operativo.


SILVIA JULIANA BETANCUR DOMÍNGUEZ
Directora Administrativa y Jurídica.


JORGE ELIECER FORERO QUESADA
Director Administrativo y Financiero.

Proyectó : Silvia Juliana Betancur Domínguez Director administrativo y jurídico
Revisó y aprobó : Fulvia Santamaría Acosta, Gerente General 